



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en los numerales (2.5), (5.4) y (8.4) de la sentencia adiada el catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), con ponencia del Magistrado Nelson Ruiz Hernández proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 68081-31-21-001-2019-00130-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Magdalena Medio, a nombre de JOSÉ ANTONIO RUIZ ALDANA; MARÍA EDDY PINZÓN RONDÓN; MARÍA EUFEBIA GARCÍA SÁNCHEZ; LÁCIDES DE JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ y LUZ MARINA ÁLVAREZ SÁNCHEZ.

En el cual se dispuso:

“CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble.”

Respecto de los predios que a continuación se relacionan:

1. Inmueble denominado “La Suiza” al cual corresponde la matrícula inmobiliaria N° 088-6139 y el número predial 15-572-00-02-0003-0077-000, cuya área georreferenciada equivale a 81 hectáreas y 3.113 m2.
2. Predio rural denominado “El Arbolito”, el cual tiene un área de 29 hectáreas y 4.672 m2 (que hace parte del predio de mayor extensión llamado “Finca El Arbolito” distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria N° 088-19179 y la cédula catastral N° 15-572-00-02-0003-0183-000)
3. “La Primavera”, con matrícula inmobiliaria N° 088-6090 y cédula catastral N° 15-572-00-02-0003-0170-000, con un área georreferenciada de 15 hectáreas y 9.356 m2.

Ubicados todos en la vereda La Pizarra del municipio de Puerto Boyacá (Boyacá).

Se publica el presente aviso el 12 de enero de 2024.

Firma electrónica

MARIA BEATRIZ CACUA GARCES

Secretaria

SECRETARÍA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA
AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular
Cúcuta; Norte de Santander
Celular: 3208372933
Correo electrónico: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co